

INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el día 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”.

BOLETÍN N° 10.056-08

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Minería y Energía, tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores García-Huidobro, Guillier, Letelier, Pizarro y Prokurica.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 19 de mayo de 2015, disponiéndose su estudio por la Comisión de Minería y Energía.

Asistió a la sesión en que la Comisión analizó este asunto el Honorable Diputado señor Issa Kort.

- - -

Cabe hacer presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió esta iniciativa de ley tanto en general cuanto en particular, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó proponer al Excelentísimo señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Pretende declarar el 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”, a fin de rendir un homenaje a las mujeres y hombres que se han desempeñado en las actividades mineras de Caletones.

- - -

ANTECEDENTES

1.- Antecedentes legales.

a) La ley N° 20.747, que establece el 29 de abril de cada año como el “Día de los sewellinos y sewellinas”.

b) La ley N° 20.363, que instituye el 10 de agosto de cada año como el “Día del Minero”.

2.- Moción.

La Moción con que se origina este proyecto de ley recuerda que, luego de que en 1905 el Ministerio de Hacienda autorizara la instalación en Chile de la empresa norteamericana Braden Copper Company para explotar el yacimiento El Teniente, Sewell albergó hasta 1916 la primera fundición de la cuprífera estadounidense. Si bien esta fundición contaba con hornos de fusión alimentados con carbón, tostadores y convertidores, agrega la Moción, enfrentó dificultades de operación continua. Por tal razón, y dada la necesidad de aumentar la producción de cobre, la Braden Copper decidió construir una fundición moderna en un terreno más amplio que finalmente se emplazó en la localidad hoy conocida como Caletones.

Ubicada en una explanada a 1.500 metros de altura sobre el nivel del mar y a seis kilómetros de Sewell, Caletones es una instalación industrial integrada por su planta de fundición y el campamento del mismo nombre, en la que vivieron hasta cuatro mil personas en la década de 1960. Su construcción comenzó en 1917 y la Fundición de Caletones fue inaugurada en 1922. El campamento Caletones contó con servicios de comercio, educación, salud y entretenimiento que lo transformaron en una verdadera ciudad.

Como consecuencia del proceso de nacionalización de la industria del cobre, arguye la Moción, se articuló en 1969 la denominada "Operación Valle" que implicó la migración hacia la ciudad de Rancagua de los trabajadores de los diversos campamentos de El Teniente con sus familias, lo que originó el abandono y desmantelamiento de la mayoría de las instalaciones de Caletones.

Luego de su arribo a Rancagua, los trabajadores mineros quedaron dispersos en distintos complejos habitacionales contruidos especialmente para ellos. Pero su sentido de identidad con Caletones permaneció inalterado. Este sentido de pertenencia se vio coronado el 22 de julio de 1988 cuando el Sindicato Profesional e Industrial de Caletones y el Círculo de Amigos de Caletones, estableció el día 22 de abril como "Día del Fundidor" o "Día del Caletónino".

En consideración de tales antecedentes, señalan los autores de la iniciativa, es de justicia rendir homenaje a las mujeres y hombres que se han desempeñado en Caletones, mediante la declaración del 22 de abril de cada año como su día.

3.- Estructura del proyecto de ley.

La iniciativa consta de un artículo único, que instituye el 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Al comenzar la discusión de la idea de legislar en la materia, la Comisión tomó conocimiento de los antecedentes que justifican el proyecto y del objetivo que persigue.

En tal sentido, tuvo en cuenta especialmente que ya ha manifestado su voluntad política favorable en relación con esta clase de homenajes a propósito de iniciativas como, por ejemplo, la que establece un día dedicado a las sewellinas y sewellinos.

A la luz de lo señalado, la Comisión fue partidaria de acoger esta iniciativa legal y prestarle unánime asentimiento.

- Sometida a votación la idea de legislar en la materia fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Allende y señores García-Huidobro, Guillier, Pizarro y Prokurica.

- - -

A continuación la Comisión procedió a discutir en particular esta iniciativa legal.

Con motivo de dicho análisis, la Comisión fue partidaria de incorporarle enmiendas formales y de redacción al artículo único del proyecto, de manera de armonizarlo con disposiciones semejantes contenidas en otras iniciativas de la misma índole aprobadas con anterioridad por el Honorable Congreso Nacional.

- Con tales enmiendas y sometido a votación el artículo único del proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Allende y señores García-Huidobro, Guillier, Pizarro y Prokurica.

- - -

En mérito de los acuerdos anteriores, la Comisión de Minería y Energía os recomienda aprobar el proyecto de ley en informe tanto en general, cuanto en particular, en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Institúyese el 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 8 de julio de 2015, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alejandro García-

Huidobro Sanfuentes (Presidente), señora Isabel Allende Bussi y señores Alejandro Guillier Álvarez, Jorge Pizarro Soto y Baldo Prokurica Prokurica.

Sala de la Comisión, a 9 de julio de 2015.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA recaído en el proyecto de ley que establece el día 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”.

(Boletín N° 10.056-08)

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Declarar el 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”, a fin de rendir un homenaje a las mujeres y hombres que se han desempeñado en las actividades mineras de Caletones.
 - II. ACUERDOS:** Aprobado en general y en particular por unanimidad (5x0).
 - III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** Consta de un artículo único.
 - IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No tiene.
 - V. URGENCIA:** No tiene.
-
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** El proyecto se originó en Moción de los Honorables Senadores señores García-Huidobro, Guillier, Letelier, Pizarro y Prokurica.
 - VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** Primero.
 - VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 19 de mayo de 2015.
 - IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe, en general y en particular.
 - X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**
 - a) La ley N° 20.747, que establece el 29 de abril de cada año como el “Día de los sewellinos y sewellinas”.
 - b) La ley N° 20.363, que instituye el 10 de agosto de cada año como el “Día del Minero”.

Valparaíso, 9 de julio de 2015.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario

ÍNDICE

	Página
Antecedentes	
Objetivo del proyecto	1
Antecedentes legales	1
Moción	2
Estructura del proyecto de ley	2
Discusión en general y en particular	3
Texto del proyecto de ley	3
Resumen ejecutivo	5